

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Junio de 2008

460/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que la MSc. Lilian E. Mattenella, mediante Nota N° 2435/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Optativa I (Beneficio de Minerales)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 64/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su III sesión ordinaria del 9 de Abril de 2008)


RESUELVE

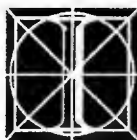
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **OPTATIVA I (Beneficio de Minerales) (Q-27)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por la MSc. Lilian E. MATTENELLA, Profesora a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la MSc. Lilian E. MATTENELLA, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : OPTATIVA I (Beneficio de Minerales) Código: Q-27
Profesora : MSc. Lilian E. MATTENELLA
Carrera : Ingeniería Química Plan de Estudios: 1999 mod.
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Quinto Año
Distribución Horaria : 6 horas Semanales – 90 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

1. ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA

1.1. Requisitos mínimos para la promoción

Se requiere:

1. Obtener un puntaje final igual o superior a setenta (70) puntos.
2. Asistir como mínimo al 80% de los Trabajos Prácticos.
3. Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos
4. Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada parcial.

El puntaje final se determinará en función de las siguientes evaluaciones:

a) Parciales

Se realizarán dos (2) evaluaciones parciales sobre aspectos teóricos y/o prácticos. La nota final por este ítem, promedio de la obtenida en los dos (2) parciales, tendrá un factor de ponderación de 0,50 en el valor de la nota final. El segundo parcial será integrador.

Cada parcial tendrá un examen de recuperación optativo, cuya nota será la única determinante de la calificación del parcial.

b) Nota conceptual

La cátedra puede considerar una nota conceptual que contemple la dedicación, asistencia y trabajo individual del alumno en el cumplimiento de las tareas asignadas.

La calificación se hará con una única nota, en una escala de cero (0) de cien (100), la que tendrá una ponderación de 0,15 en el valor de la nota final.

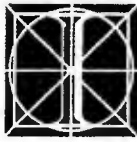
c) Otras evaluaciones

El alumno deberá rendir Evaluaciones por Tema orales y/o escritas previstas en el cronograma de la materia y además deberá realizar la defensa oral de las Tareas de Investigación asignadas. La calificación de cada Evaluación por Tema se hará en escala de cero (0) a cien (100), con una única recuperación para las evaluaciones con nota inferior a cincuenta (50). La nota del ítem c), se obtendrá promediando la media de las Evaluaciones por Tema y la media de las Tareas de Investigación. Tendrá un factor de ponderación de 0,35 en el valor de la nota final.

1.2. Puntaje Final. Resultados

El Puntaje Final (PF) se calcula mediante la ecuación:

$$N = 0.50 \text{ Nota promedio de a) } + 0.15 \text{ Nota promedio de b) } + 0.35 \text{ Nota promedio de c)}$$



ANEXO I

Res. N° 460-HCD-08
Expte. N° 14.017/08

- Con cero (0) a treinta y nueve (39) puntos el alumno queda **LIBRE** y deberá cursar la materia nuevamente.
- Con cuarenta (40) a sesenta y nueve (69) puntos el alumno **NO PROMOCIONA LA MATERIA** y pasa a una etapa de Recuperación o Segunda Etapa durante el período fijado por el calendario académico.
- Con setenta (70) o más puntos el alumno **PROMOCIONA LA MATERIA**.

1.3. Calificación Final

La Calificación Final será volcada en la escala de uno (1) a diez (10) mediante la siguiente tabla:

Puntaje Final	70 – 74	75 – 80	81 – 90	91 – 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

2. ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA

2.1. Fase Inicial de la Segunda Etapa

Los alumnos que obtuvieron una nota final entre cuarenta (40) y cincuenta y nueve (59) puntos rendirán un examen global de la materia, mientras que aquellos que alcanzaron una nota final entre sesenta (60) y sesenta y nueve (69) puntos rendirán un examen sobre los temas y contenido que la cátedra indicará en cada caso. La fecha de estos exámenes será fijada dentro del período establecido por el calendario académico. Para promocional la asignatura en esta etapa recuperadora, el alumno deberá obtener un puntaje mínimo (R) de sesenta (60) puntos.

2.2. Fase Final de la Segunda Etapa

Los alumnos que no alcancen los sesenta (60) puntos en la Fase Inicial de la Segunda Etapa, ingresarán a la Fase Final, que se extenderá hasta el próximo dictado de la materia, en la que deberán rendir un examen global. Si al finalizar la Fase Final de la Segunda Etapa el alumno no obtiene un mínimo de sesenta (60) puntos queda **LIBRE**.

La fecha de estos exámenes será fijada dentro del período establecido por el calendario académico. El Puntaje Final (PF) será un **PROMEDIO** entre la nota obtenida en la etapa normal de cursado (N) y la obtenida en la etapa de recuperación (R).

$$PF = \frac{N + R}{2}$$

2.3. Calificación Final

Se dará en escala de cero (0) a diez (10), establecida según la siguiente tabla:

Puntaje	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Handwritten signature

Lilian E. Mattarella

MSc. Lilian E. MATTENELLA

Responsable Optativa I – Beneficio de Minerales